

PROCESO ELECTORAL PARA RENOVACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO. CURSO 2010-2011.

Estimados padres:

Este curso se celebran elecciones para proceder a la **renovación parcial del Consejo Escolar del Centro** por haber transcurrido dos años desde que fueron elegidos sus miembros.

Por este motivo les informamos de lo siguiente:

QUÉ ES EL CONSEJO ESCOLAR

Es un órgano colegiado de gobierno, es decir, formado por varias personas que debe constituirse obligatoriamente en todos los centros sostenidos por fondos públicos, y en el que están representados todos los sectores implicados en la vida del centro: profesores, padres, personal no docente, ayuntamiento y el equipo directivo.

Sus competencias son variadas y muy importantes, entre las que se encuentran: informar la Programación General Anual, donde se recogen todas las actividades escolares y extraescolares que se desarrollan a lo largo de un año en el Centro, aprobar el presupuesto, favorecer la mejora de la convivencia en el Centro, aprobar y revisar el proyecto educativo del centro, hacer propuestas sobre el horario del centro y sobre servicios que se prestan en el mismo,

Según la Normativa vigente, el Consejo Escolar deber renovarse por mitades cada 2 años, correspondiendo en el presente elegir a 3 padres/madres y 2 profesores/as. Además, la asociación de Padres/Madres puede designar libremente 1 representante.

CUÁNDO Y CÓMO VOTAR

JUNTA ELECTORAL

El día 22 de Octubre se constituirá **la Junta Electoral** formada por el Director, un padre del Consejo Escolar y una profesora del mismo, encargados de revisar y aprobar el **Censo electoral**, que se expondrá en el Tablón de Anuncios del Centro ese mismo día, admitir las candidaturas, atender las posibles reclamaciones y velar porque el proceso electoral se ajuste a la legislación.

CANDIDATURAS

Todos los padres/madres de alumnos/alumnas del colegio podrán presentarse como candidatos de las familias, para lo cual es necesario pasar por secretaría y rellenar un impreso. **El plazo de presentación será del día 29 de Octubre al día 5 de Noviembre.**

VOTO POR CORREO

Para todos aquellos que les sea imposible acudir a votar en la fecha y hora fijada podrán hacerlo por correo, solicitando en Secretaría la papeleta de votación a partir del día 13 de Noviembre y remitirla rellena al centro en sobre cerrado con fotocopia del D.N.I.

CALENDARIO

Publicación CENSO ELECTORAL PROVISIONAL.....26 de octubre
Reclamaciones al CENSO.....26-29 de octubre
Publicación CENSO DEFINITIVO.....29 de octubre

PRESENTACIÓN CANDIDATURAS.....29 octubre-5 noviembre

Publicación LISTAS PROVISIONALES CANDIDATOS.....6 de noviembre
Plazo RECLAMACIÓN A LAS CANDIDATURAS.....7-12 de noviembre
Publicación LISTAS DEFINIVAS CANDIDATOS.....13 de noviembre
Constitución MESA ELECTORAL.....17 de noviembre

CELEBRACIÓN DE ELECCIONES.....23 de noviembre

PROCLAMACIÓN CANDIADATOS ELECTOS.....24 de noviembre

Dada la importancia de este Órgano de Gobierno y de que este cuenta con representación de todos los sectores de la comunidad educativa, les invitamos a participar en este proceso electoral, ya sea como candidatos o acudiendo a votar el día de las elecciones.

Un saludo

Atentamente

LA JUNTA ELECTORAL

Móstoles, 22 de Octubre de 2010